
RE: Solicitud concepto adquisición de la NTC 6632

Desde Miguel Angel Olarte Reyes <molarte@anla.gov.co>

Fecha Lun 22/06/2026 15:19

Para Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>; Claudia Marcela Rodriguez Chica <clrodriguez@anla.gov.co>

CC Luz Ayda Canizares Rubio <Lcanizares@anla.gov.co>; Myriam Pilar Ramirez Nieves <mramirez@anla.gov.co>; Jorge Alberto Sanabria Morales <josanabria@anla.gov.co>; Diana Carolina Oviedo leon <doviedo@anla.gov.co>

Luisa, buenas tardes:

Gracias por atender mis sugerencias. Luego de una revisión preliminar, de mi parte no tengo observaciones al formato y su contenido, salvo las que considere pertinentes el Grupo Financiero y la Administradora de la Caja Menor.

Cordialmente,



Subdirección Administrativa y Financiera

Miguel Angel Olarte Reyes

molarte@anla.gov.co

+57(601) 2540111

Contratista

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia

www.anla.gov.co

De: Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 14:39

Para: Miguel Angel Olarte Reyes <molarte@anla.gov.co>; Claudia Marcela Rodriguez Chica <clrodriguez@anla.gov.co>

Cc: Luz Ayda Canizares Rubio <Lcanizares@anla.gov.co>; Myriam Pilar Ramirez Nieves <mramirez@anla.gov.co>; Jorge Eduardo Morales Bonilla <jmorales@anla.gov.co>; Diana Carolina Oviedo leon <doviedo@anla.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud concepto adquisición de la NTC 6632

Cordial saludo, espero se encuentren muy bien.

En atención a las observaciones y ajustes solicitados, me permito remitir adjunto el formato de solicitud de autorización de compra por caja menor debidamente ajustado, incorporando las recomendaciones efectuadas respecto al objeto del gasto, la justificación de la adquisición en medio impreso y el análisis de mercado.

Agradezco, de manera atenta, realizar una revisión preliminar del documento con el fin de verificar que los ajustes realizados atienden las observaciones formuladas y, de ser procedente, continuar con el trámite correspondiente para la obtención de las firmas requeridas.

Quedo atenta a sus comentarios y observaciones adicionales.

Cordialmente,



Luisa Fernanda Gaspar Gomez
Coordinadora Grupo de Permisos y
Trámites Ambientales - SIPTA
Autoridad Nacional de Licencias
Ambientales (ANLA)
lgaspar@anla.gov.co
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia
www.anla.gov.co



De: Miguel Angel Olarte Reyes <molarte@anla.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 12:03 p. m.

Para: Claudia Marcela Rodriguez Chica <clrodriguez@anla.gov.co>

Cc: Luz Ayda Canizares Rubio <Lcanizares@anla.gov.co>; Myriam Pilar Ramirez Nieves <mramirez@anla.gov.co>; Jorge Eduardo Morales Bonilla <jmorales@anla.gov.co>; Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>; Diana Carolina Oviedo leon <doviedo@anla.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud concepto adquisición de la NTC 6632

Apreciada Claudia, buenos días:

Gracias por el envío del formato de solicitud de autorización de compra por caja menor. Luego de revisarlo, te agradezco revisar con el área solicitante lo siguiente:

1 - Sección "5. Objeto del gasto": sugiero se revise y complemente el objeto de la compra, en el sentido de corregir la palabra repetida en la cita de la resolución, así como indicar que se requiere la norma en medio impreso.

2 - Sección "6. Justificación": sugiero complementar la justificación indicando las razones por las cuales se requiere de manera impresa la norma técnica, considerando que de acuerdo con la cotización relacionada en la solicitud, se encuentra que la norma en versión digital tiene un costo de \$108.000 y en versión impresa de \$135.000.

De igual manera en esta sección se incluyó una nota que indica: "Nota – Constancia: Para efectos del reconocimiento de **gastos de alimentación...**", para lo cual se debe revisar porque la erogación no tiene relacionan con gastos de alimentos.

3 - Sección "análisis de mercado": Solo se relaciona una cotización, para lo cual sugiero se deje claro la razón de por qué no se relacionan más cotizaciones. Entiendo que es porque la entidad encargada de la expedición de la norma es el ICONTEC y que tiene carácter de exclusividad, y no es un libro que se comercialice en el mercado de manera fácil, razón por la cual se debería complementar la sección 6 - justificación en este sentido.

En la siguiente imagen encuentras las observaciones resaltadas en color amarillo:

2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:	Luisa Fernanda Gaspar Gómez
3. DIRECCION, SUBDIRECCIÓN, OFICINA, O GRUPO SOLICITANTE:	530 - GRUPO DE PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES
4. RUBRO PRESUPUESTAL	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
5. OBJETO DEL GASTO	
Contar con la Norma técnica para facilitar el aprendizaje, aplicación e implementación de la misma en el proceso de seguimiento al cumplimiento de la meta de contenido mínimo de materia plástica reciclada en el marco de lo dispuesto en la Resolución 803 de 2024 "Por la cual Por la cual se desarrollan parcialmente las disposiciones de la Ley 2232 de 2022, sobre la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso, el artículo 2.2.7C.7 del Decreto 1076 de 2015 que establece medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos plásticos de un solo uso y se adoptan otras disposiciones"	
6. JUSTIFICACIÓN	
Esta norma constituye un insumo importante para la evaluación del cumplimiento de la meta de contenido mínimo de materia prima reciclada establecida en la Resolución 803 de 2024, ya que define los requisitos de trazabilidad y evaluación de conformidad del material reciclado incorporado en los envases y empaques. Dado que la verificación de este contenido es realizada por terceros, resulta necesario conocer el marco técnico bajo el cual se lleva a cabo dicha evaluación.	
Nota – Constancia: Para efectos del reconocimiento de gastos de alimentación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 2.8.5.5 del Decreto 1068 de 2015, el presente documento deja constancia de la participación del(la) suscrito(a) Director(a).	

Gracias por tu atención, colaboración y quedo atento a tus comentarios.

Cordialmente,



Subdirección Administrativa y Financiera
Miguel Angel Olarte Reyes
molarte@anla.gov.co
+57(601) 2540111
Contratista
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia
www.anla.gov.co

De: Claudia Marcela Rodriguez Chica <clrodriguez@anla.gov.co>
Enviado: Lunes, 22 de Junio de 2026 11:18 AM
Para: Miguel Angel Olarte Reyes <molarte@anla.gov.co>
CC: Luz Ayda Canizares Rubio <Lcanizares@anla.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud concepto adquisición de la NTC 6632

Buenos días Miguel. Feliz semana.

Remito documento solicitado. Quedo atenta a tus comentarios.



De: Luz Ayda Canizares Rubio <Lcanizares@anla.gov.co>

Enviado: Jueves, 18 de Junio de 2026 12:15

Para: Angela Gil Santa <AGil@anla.gov.co>

CC: Whilmar Alejandro Rodriguez Sandoval <WRodriguez@anla.gov.co>; Claudia Marcela Rodriguez Chica <clrodriguez@anla.gov.co>

Asunto: Solicitud concepto adquisición de la NTC 6632

Buenas tardes estimada señora Angela Gil:

Recibe un cordial saludo.

En referencia a la solicitud de Caja Menor efectuada por la SIPTA, de manera atenta solicitamos tu concepto desde el punto de vista presupuestal para la adquisición de la NORMA TÉCNICA - NTC 6632 : 2022 "Esta norma constituye un insumo importante para la evaluación del cumplimiento de la meta de contenido mínimo de materia prima reciclada establecida en la Resolución 803 de 2024, ya que define los requisitos de trazabilidad y evaluación de conformidad del material reciclado incorporado en los envases y empaques. Dado que la verificación de este contenido es realizada por terceros, resulta necesario conocer el marco técnico bajo el cual se lleva a cabo dicha evaluación".

Lo anterior, con el fin de conocer el rubro presupuestal del cual se puede realizar si es pertinente, el pago de la adquisición de la norma técnica en mención.

Atentamente,



**Grupo de Gestión Financiera y
Presupuestal**
**Autoridad Nacional de Licencias
Ambientales (ANLA)**
lcanizares@anla.gov.co
+57(601) 2540111
**Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia**
www.anla.gov.co



De: Whilmar Alejandro Rodriguez Sandoval <WRodriguez@anla.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 11:39

Para: Luz Ayda Canizares Rubio <lcanizares@anla.gov.co>

Cc: Claudia Marcela Rodriguez Chica <clrodriguez@anla.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta solicitud gestión adquisición de la NTC 6632

Buenos días,

Remito solicitud de uso de caja menor, realizada por la SIPTA, para lo pertinente.

Cordialmente.

De: Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>

Enviado el: miércoles, 17 de junio de 2026 3:40 p. m.

Para: Whilmar Alejandro Rodriguez Sandoval <WRodriguez@anla.gov.co>

CC: Jeisson Andres Maldonado Lara <jmaldonado@anla.gov.co>; Diana Dirley Barbosa Alonso <dbarbosa@anla.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta solicitud gestión adquisición de la NTC 6632

Cordial Saludo Estimado Alejandro

Adjunto el formato con las firmas de almacén y contratos, esto solo para que si el resultado del análisis que adelanta tu oficina resulta procedente , tengas la versión con los diferentes vistos buenos.

Saludos



Luisa Fernanda Gaspar Gomez
Coordinadora Grupo de Permisos y
Trámites Ambientales - SIPTA
Autoridad Nacional de Licencias
Ambientales (ANLA)
lgaspar@anla.gov.co
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia
www.anla.gov.co



De: Diana Dirley Barbosa Alonso <dbarbosa@anla.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 2:50 p. m.
Para: Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>
Asunto: RV: Respuesta solicitud gestión adquisición de la NTC 6632

Buen día,
Coordinadora Luisa

Me permito enviar el documento con el VB de Almacen y Contratos, estaría pendiente la gestión con la Subdirectora Administrativa y financiera, de acuerdo con lo conversado.

Quedo atenga.



Subdirección de Instrumentos Permisos y Tramites
Ambientales
DIANA DIRLEY BARBOSA ALONSO
dbarbosa@anla.gov.co
+57(601) 2540111
3213715018
Contratista
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia
www.anla.gov.co



De: Diego Fernando Useche Cáceres <duseche@anla.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 2:34 p. m.

Para: Diana Dirley Barbosa Alonso <dbarbosa@anla.gov.co>

Asunto: Re: Respuesta solicitud gestión adquisición de la NTC 6632

Buenas tardes

Adjunto documento debidamente firmado, sin embargo informo que una vez se expida la legalización del bien a adquirir este debe tener un visto bueno del almacén ya que es un bien de uso con control.

Atentamente,



Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Diego Fernando Useche Cáceres

duseche@anla.gov.co

[+57\(601\) 2540111](tel:+57(601)2540111)

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia

www.anla.gov.co



De: Diana Dirley Barbosa Alonso <dbarbosa@anla.gov.co>

Fecha: lunes, 15 de junio de 2026 a las 7:31 a.m.

Para: Myriam Pilar Ramirez Nieves <mr Ramirezn@anla.gov.co>, Claudia Marcela Rodriguez Chica <clrodriguez@anla.gov.co>, Diego Fernando Useche Caceres <duseche@anla.gov.co>

CC: Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>, Luz Ayda Canizares Rubio <Lcanizares@anla.gov.co>

Asunto: RE: Respuesta solicitud gestión adquisición de la NTC 6632

Cordial saludo.

De manera atenta, solicito su colaboración con la revisión, visto bueno y firma del formato GF-FO-24 adjunto, correspondiente al trámite de caja menor para la adquisición de la Norma Técnica NTC 6632, necesidad que presenta el grupo de Permisos y Trámites Ambientales de la SIPTA.

Lo anterior, con el fin de continuar con el proceso administrativo requerido ante el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal.

Agradezco de antemano su apoyo y gestión.

Cordialmente,



Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

DIANA DIRLEY BARBOSA ALONSO

dbarbosa@anla.gov.co

+57(601) 2540111

3213715018

Contratista

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia

www.anla.gov.co



De: Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 9:43 a. m.

Para: Diana Dirley Barbosa Alonso <dbarbosa@anla.gov.co>

Cc: Lidi Johanna Bayona Lopez <LiBayona@anla.gov.co>; Soraya Paola Ortegon Ramirez <sortegon@anla.gov.co>; Claudia Patricia Bernal Ruiz <CLbernal@anla.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta solicitud gestión adquisición de la NTC 6632

Cordial Saludo Dianita

Adjuntamos el formato diligenciado, ajuste solo el grupo en la parte inicial.

Quedamos atentas y muchas gracias por la gestión

Saludos



Luisa Fernanda Gaspar Gomez

**Coordinadora Grupo de Permisos y
Trámites Ambientales - SIPTA**

**Autoridad Nacional de Licencias
Ambientales (ANLA)**

lgaspar@anla.gov.co

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia

www.anla.gov.co



De: Lidi Johanna Bayona Lopez <LiBayona@anla.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 7:25 a. m.

Para: Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>; Soraya Paola Ortegon Ramirez <sortegon@anla.gov.co>

Cc: Diana Dirley Barbosa Alonso <dbarbosa@anla.gov.co>; Claudia Patricia Bernal Ruiz <CLbernal@anla.gov.co>

Asunto: RE: Respuesta solicitud gestión adquisición de la NTC 6632

Buenos días Lu,

Enviamos formato diligenciado para tu revisión.

Saludos,



Grupo de Permisos y Trámites Ambientales

Johanna Bayona López

libayona@anla.gov.co

+57(601) 2540111

Revisor líder técnico (contratista)

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia

www.anla.gov.co



De: Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 5:46 p. m.

Para: Claudia Patricia Bernal Ruiz <CLbernal@anla.gov.co>; Lidi Johanna Bayona Lopez <LiBayona@anla.gov.co>; Soraya Paola Ortegon Ramirez <sortegon@anla.gov.co>

Cc: Diana Dirley Barbosa Alonso <dbarbosa@anla.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta solicitud gestión adquisición de la NTC 6632

Cordial Saludo Equipo

Me ayudan porfa con el diligenciamiento del formato, para remitírselo a Dianita una vez lo revise yo. Lo anterior con el objetivo de continuar con la compra de la NTC

Saludos



Luisa Fernanda Gaspar Gomez

**Coordinadora Grupo de Permisos y
Trámites Ambientales - SIPTA**

**Autoridad Nacional de Licencias
Ambientales (ANLA)**

lgaspar@anla.gov.co

**Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia**

www.anla.gov.co



De: Luz Ayda Canizares Rubio <Lcanizares@anla.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 3:38 p. m.

Para: Diana Dirley Barbosa Alonso <dbarbosa@anla.gov.co>; Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>

Cc: Claudia Patricia Martinez Mosquera <cpmartinez@anla.gov.co>; Jehimmy Paola Navarro Munoz <jpnnavarro@anla.gov.co>; Jorge Alberto Sanabria Morales <josanabria@anla.gov.co>; Claudia Marcela Rodriguez Chica <clrodriguez@anla.gov.co>; Whilmar Alejandro Rodriguez Sandoval <WRodriguez@anla.gov.co>

Asunto: Respuesta solicitud gestión adquisición de la NTC 6632

Buenas tardes respetada señora Diana Barbosa:

Saludos cordiales,

En referencia al correo precedente, de manera atenta informamos que la adquisición de la Norma Técnica NTC 6632 puede realizarse mediante caja menor, afectando el objeto del gasto A-02-02-01-003-002 "Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados".

En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del Procedimiento de Caja Menor de Gastos Generales, se deberá adelantar el respectivo trámite administrativo de solicitud de caja menor, para lo cual es necesario diligenciar el formato anexo GF-FO-24 y remitirlo mediante memorando al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal.

Atentamente,



**Grupo de Gestión Financiera y
Presupuestal**

**Autoridad Nacional de Licencias
Ambientales (ANLA)**

lcanares@anla.gov.co

+57(601) 2540111

**Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia**

www.anla.gov.co



De: Diana Dirley Barbosa Alonso <dbarbosa@anla.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 10:33

Para: Luz Ayda Canizares Rubio <Lcanizares@anla.gov.co>; Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>

Cc: Claudia Patricia Martinez Mosquera <cpmartinez@anla.gov.co>; Jehimmy Paola Navarro Munoz

<jpnavarro@anla.gov.co>; Jorge Alberto Sanabria Morales <josanabria@anla.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud gestión adquisición de la NTC 6632

Buen día,
Luz Ayda

De acuerdo con la conversación te relaciono la necesidad de adquisición de la NTC 6632, para el Grupo de Permisos y Trámites Ambientales.

Como lo sustenta la coordinadora [@Luisa Fernanda Gaspar Gomez](#):

"Esta norma constituye un insumo importante para la evaluación del cumplimiento de la meta de contenido mínimo de materia prima reciclada establecida en la Resolución 803 de 2024, ya que define los requisitos de trazabilidad y evaluación de conformidad del material reciclado incorporado en los envases y empaques. Dado que la verificación de este contenido es realizada por terceros, resulta necesario conocer el marco técnico bajo el cual se lleva a cabo dicha evaluación."

La norma puede adquirirse a través del siguiente enlace, en formato virtual o físico. Aunque la versión virtual tiene un menor costo, el acceso y la consulta de la norma se limitan a un solo usuario.

<https://tienda.icontec.org/product/plasticos-plasticos-reciclados-trazabilidad-y-evaluacion-de-conformidad-del-reciclado-de-plasticos-y-contenido-en-reciclado/>

Quedamos atentas al proceso a seguir.



Subdirección de Instrumentos Permisos y Tramites Ambientales

DIANA DIRLEY BARBOSA ALONSO

dbarbosa@anla.gov.co

+57(601) 2540111

3213715018

Contratista

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia

www.anla.gov.co



De: Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 9:49 a. m.

Para: Diana Dirley Barbosa Alonso <dbarbosa@anla.gov.co>; Jorge Alberto Sanabria Morales <josanabria@anla.gov.co>

Cc: Claudia Patricia Martinez Mosquera <cpmartinez@anla.gov.co>; Jehimmy Paola Navarro Munoz

<jpnavarro@anla.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud gestión adquisición de la NTC 6632

Cordial saludo Diana, espero te encuentres muy bien.

Muchas gracias por la validación realizada y por la gestión adelantada.

De manera atenta, me permito confirmar que la adquisición se realizará en forma física. Agradezco tu apoyo con la solicitud del valor correspondiente ante SAF.

Quedo atenta a cualquier información adicional o requerimiento que se presente.

Saludos,



Luisa Fernanda Gaspar Gomez

**Coordinadora Grupo de Permisos y
Trámites Ambientales - SIPTA**

**Autoridad Nacional de Licencias
Ambientales (ANLA)**

lgaspar@anla.gov.co

**Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia**

www.anla.gov.co



De: Diana Dirley Barbosa Alonso <dbarbosa@anla.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 8:00 a. m.

Para: Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>; Jorge Alberto Sanabria Morales <josanabria@anla.gov.co>

Cc: Claudia Patricia Martinez Mosquera <cpmartinez@anla.gov.co>; Jehimmy Paola Navarro Munoz <jpnavarro@anla.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud gestión adquisición de la NTC 6632

Buen día,
Coordinadora Luisa

De acuerdo a la validación realizada con SAF por el monto el recurso se puede legalizar por caja, agradecería me confirmaras si se adquiere de forma virtual o en forma física para confirmar el valor a solicitar en SAF.

Muchas gracias.



Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

DIANA DIRLEY BARBOSA ALONSO

dbarbosa@anla.gov.co

+57(601) 2540111

3213715018

Contratista

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia

www.anla.gov.co



De: Luisa Fernanda Gaspar Gomez <LGaspar@anla.gov.co>

Enviado: martes, 9 de junio de 2026 9:07 a. m.

Para: Jorge Alberto Sanabria Morales <josanabria@anla.gov.co>; Diana Dirley Barbosa Alonso <dbarbosa@anla.gov.co>

Cc: Claudia Patricia Martinez Mosquera <cpmartinez@anla.gov.co>; Jehimmy Paola Navarro Munoz

<jpnavarro@anla.gov.co>

Asunto: Solicitud gestión adquisición de la NTC 6632

Cordial Saludo Estimado subdirector

Hola

Att. Pao y Dianita

Quisiéramos solicitar su apoyo para gestionar la adquisición de la NTC 6632.

Esta norma constituye un insumo importante para la evaluación del cumplimiento de la meta de contenido mínimo de materia prima reciclada establecida en la Resolución 803 de 2024, ya que define los requisitos de trazabilidad y evaluación de conformidad del material reciclado incorporado en los envases y empaques. Dado que la verificación de este contenido es realizada por terceros, resulta necesario conocer el marco técnico bajo el cual se lleva a cabo dicha evaluación.

La norma puede adquirirse a través del siguiente enlace, en formato virtual o físico. Aunque la versión virtual tiene un menor costo, el acceso y la consulta de la norma se limitan a un solo usuario.

<https://tienda.icontec.org/product/plasticos-plasticos-recicladados-trazabilidad-y-evaluacion-de-conformidad-del-reciclado-de-plasticos-y-contenido-en-reciclado/>

Quedamos atentas a cualquier comentario.

Muchas gracias.



Luisa Fernanda Gaspar Gomez

**Coordinadora Grupo de Permisos y
Trámites Ambientales - SIPTA**

**Autoridad Nacional de Licencias
Ambientales (ANLA)**

lgaspar@anla.gov.co

**Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia**

www.anla.gov.co

